



con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: resolución de recurso de reposición, dictada por la Consejera de Educación.

Destinatario: Enrique Arroyo Márquez.

Expediente: 0410-10-68.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de julio de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010, DOE núm. 135, de 15 de julio), el Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de julio de 2010 sobre notificación de resolución en el recurso de reposición n.º 0426-10-82. (2010082707)*

Intentada la notificación de la resolución por la que se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: resolución de recurso de reposición, dictada por la Consejera de Educación.

Destinatario: Monserrat Lozano Vecino.

Expediente: 0426-10-82.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de julio de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010, DOE núm. 135, de 15 de julio), el Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.